



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Lunes 1 de Enero de 2018

NUM. 93

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINÁPARO, MICHOACÁN

Acuerdo mediante el cual se autoriza la venta de un camión de volteo. 1

Acuerdo mediante el cual se autoriza la venta de una camioneta Suburban. 2

ACTA #06

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la población de Zináparo, Michoacán siendo las 10:00 Hrs., el día 01 de marzo de 2017, reunidos en las oficinas del Honorable Ayuntamiento, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas «Sala de Presidentes» de la Presidencia Municipal con domicilio en calle Ruseñor # 1 Col. Centro para efecto de desahogar la siguiente sesión ordinaria numero 06 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.- Propuesta para la venta del camión de volteo.

10.- ...

11.- ...

.....
.....
.....

9.- Toma la palabra el C. Samuel Canchola Venegas, Presidente Municipal; el cual comenta que en el Acta No. 40 con fecha 20 de octubre del año 2016 se propuso ante el Pleno la venta de la unidad camión volteo color blanco-beige marca FAMSA International modelo No. 1988, de serie: C1317TMED00788, ya que por el momento se encuentra descompuesto y su reparación es incosteable ya que las cotizaciones superan los \$ 57.000.00 (Cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) de costos en reparaciones (motor, transmisión, eje trasero, delantero y suspensiones trasera y delantera), el Pleno comenta que debido al costo de reparación y mantenimiento es conveniente venderlo, por lo que también se instruye al Síndico Municipal, el C. Ricardo Ruiz Sánchez establecer un precio de venta al mejor postor, tomando como mínimo el precio de inventario que equivale a la cantidad de \$50.000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y por sugerencia del Síndico Municipal, el C. Ricardo Ruiz Sánchez se realizó un avalúo y dándonos el valor del vehículo, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) devaluándose este por el tiempo y uso que se le dio. Y para que lleve a cabo dicho procedimiento y se apegue a los lineamientos establecidos para la baja de unidades, con apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y del Consejo de Armonización Contable, esto para no vernos a futuro con observaciones por parte del Órgano Fiscalizador como lo es la Auditoria Superior de Michoacán. Una vez comentado analizado y discutido se somete a votación y por unanimidad de votos se autoriza y acuerda vender el camión volteo al mejor postor, apegados a dichos lineamientos.

.....

No habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo 13:15 horas del día 01 marzo del año 2017.

Presidente Municipal, C. Samuel Canchola Venegas.- Síndico Municipal, C. Ricardo Ruiz Sánchez.- Regidores: C. Ma. Guadalupe Aristegui García.- Ing. Luis Manuel Sánchez Berber.- C. Marcela Pérez Juárez.- C. Francisco Javier Ríos Molina.- C. Miguel Ángel Martínez Ayala.- C. Arcelia Castro Aguilar.- C. Anastacio Solorio Chávez.- C. Aurora Hernández Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

ACTA # 34
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la población de Zináparo, Michoacán siendo las 11:00 Hrs., del día 13 de diciembre de 2017, reunidos en las oficinas del Honorable Ayuntamiento, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas «Sala de Presidentes» de la Presidencia Municipal con domicilio en calle Ruiseñor # 1 Col. Centro para efecto

de desahogar la siguiente sesión ordinaria número 34 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Autorización para la venta de la camioneta Suburban.**
- 5.- ...
- 6.- ...

.....

4.- Se le sede la palabra al C. Samuel Canchola Venegas Presidente Municipal el cual pide autorización al pleno para vender la camioneta marca Chevrolet, modelo 1997, tipo Suburban, color rojo, No. de serie: 3GNEC16R4VG124243, ya que dice se encuentra en malas condiciones y la reparación es incosteable por el alto costo de la compostura de las siguiente partes: A) ajuste de motor con un costo por la cantidad de: \$17,000.00; B) reparación de la transmisión: por la cantidad de \$7,000.00; C) reparación de la suspensión por la cantidad de: \$ 4,000.00; dando un costo total de reparación por la cantidad de: \$32,480.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Además la pintura está muy deteriorada, los asientos están en mal estado, ocupa llantas, el parabrisas se encuentra dañado por lo que propone se venda en la cantidad de \$11,000.00 según nuevo revalúo. Pregunta la C. Ma. Guadalupe Arestegui García Regidora de Urbanismo y Obra Pública, que si es legal someterla a la venta y que no nos traiga consecuencias posteriores con el Órgano Fiscalizador como es la Auditoria Superior del Estado? A lo cual contesto el C. Samuel Canchola Venegas, Presidente Municipal, que no, ya que es propiedad del Ayuntamiento. Una vez comentado, analizado y discutido se somete a votación y por unanimidad de votos se acuerda aprobar el presente Acuerdo.

.....

No habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 14:50 Hrs., del día 13 de diciembre del 2017.

Presidente Municipal, C. Samuel Canchola Venegas.- Síndico Municipal, C. Ricardo Ruiz Sánchez.- Regidores: C. Ma. Guadalupe Aristegui García.- Ing. Luis Manuel Sánchez Berber.- C. Marcela Pérez Juárez.- C. Francisco Javier Ríos Molina.- C. Miguel Ángel Martínez Ayala.- C. Arcelia Castro Aguilar.- C. Anastacio Solorio Chávez.- C. Aurora Hernández Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"